



Jornada por la prevención de riesgos laborales

UGT Servicios Públicos La Rioja celebró el pasado 25 de octubre la jornada “Funciones de los delegados y delegadas de prevención y su aportación a la aplicación de la negociación colectiva de las Administraciones Públicas”, una reunión que se centró en la importancia de proteger la vida en el trabajo y que abordó también protocolos de actuación en los centros de trabajo y otros temas a mejorar en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como la perspectiva de género y los riesgos psicosociales.



Un septiembre negro

El pasado mes de septiembre fue un mes negro para la federación de Servicios Públicos, ya que dos trabajadores perdieron la vida en horario laboral. El primero, Técnico en Emergencias Sanitarias, fue atropellado junto a sus compañeros en el parking del centro de Salud de Haro. Además, una trabajadora del Ecoparque de La Rioja, murió tras ser atropellada en una maniobra con una pala.

La buena noticia

Las empleadas y los empleados públicos cobran en octubre una subida salarial extra del 0,5%. El incremento adicional fue pactado por el Gobierno y los sindicatos y dependía de la evolución de los precios hasta septiembre. El pacto salarial alcanza a todos los empleados públicos a nivel estatal, autonómico y local, y se basa en que el IPC del mes de septiembre alcanzó el 3,2%, que sumado al IPC de 2022 supera el 6 % que se estableció de límite.



UGT Servicios Públicos La Rioja celebra una jornada junto a 70 personas delegadas de prevención

UGT Servicios Públicos La Rioja celebró el pasado 25 de octubre la jornada "Funciones de personas delegadas de prevención y su aportación a la negociación colectiva de las Administraciones Públicas", junto a 70 personas delegadas y afiliadas al sindicato en el hotel NH Herencia Rioja.

En el acto participaron el secretario general de UGT La Rioja, Jesús Izquierdo; el secretario de Salud Laboral federal de UGT Servicios Públicos, José María Cobano; la técnica de la Secretaría de Salud Laboral de UGT Servicios Públicos María José Díez, el secretario de Salud Laboral y Formación de UGT La Rioja, José Blanco; y concluyó la jornada el secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez.

Una jornada centrada en la importancia de proteger la salud en el trabajo, porque "sin vida no hay salario". Los ponentes recordaron que este año han fallecido 13 personas en accidentes laborales en nuestra comunidad, la peor cifra desde el año 2005. Por ello, es fundamental formar a nuestros delegados con el fin de que puedan ayudar a las personas trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales.



Fernando Domínguez

Secretario general UGT Servicios Públicos La Rioja



La Inspección de Trabajo no tiene medios suficientes para hacer cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en las empresas, la Policía Laboral necesita recursos para evitar muertes y también accidentes graves



Personas delegadas de prevención en el Hotel NH

Riesgos psicosociales, perspectiva de género y salud mental, asuntos pendientes

Esta jornada abordó temas relacionados con la prevención de riesgos laborales, aspectos de actualidad que en el pasado no se tuvieron en cuenta a la hora de componer la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que data del año 1995. La perspectiva de género, los riesgos psicosociales y la salud mental son cuestiones a incidir en las empresas del presente y del futuro.

Críticas a la consejera León

Fernando Domínguez, José María y Jesús Izquierdo criticaron duramente las palabras de la consejera de Economía, Empresa e Innovación, Belinda León; en unas declaraciones a un medio de comunicación en las que aseguraba que los accidentes de trabajo son "inevitables", y que "los trabajadores tienen que asumir que para ganarse la vida tienen que asumir que tienen ciertos riesgos"

Domínguez calificó esas palabras como "inaceptables", y dijo que era como si "el director general de la DGT dijera que los accidentes de tráfico tienen que suceder porque nadie va a cumplir con las normas de circulación". Por su parte, Cobano dijo que estas eran unas palabras "rancias y casposas", mientras que Izquierdo incidió en lo inoportunas de esas palabras en un año trágico en cuanto a accidentes laborales.



Fernando Domínguez

Fernando Domínguez subrayó la importancia de cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que “los accidentes sí que son inevitables si se evalúan correctamente los riesgos que los producen y se adoptan las medidas de prevención adecuadas”. El secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja cerró la jornada agradeciendo la asistencia a todos los delegados, ya que “estamos muy concienciados con este tema y esta jornada es una prueba de ello”.



Jesús Izquierdo abre la jornada en el Salón Castellanos

Principales síntomas del malestar psicológico en nuestro país

El secretario de Salud Laboral y Formación de UGT La Rioja, José Blanco, mencionó algunos de los principales síntomas del malestar psicológico en nuestro país; como el agotamiento emocional, la falta de motivación laboral y el deseo de aislamiento. Para ello, mencionó algunas claves para hacer frente a los riesgos psicosociales, como asegurar ambientes de trabajo positivos y seguros, impulsar el sentido de conexión y comunidad entre los trabajadores y facilitar la conciliación entre la vida personal y laboral.



José María Cobano

Falta mucho personal en las Administraciones Públicas y eso tiene también repercusiones en los accidentes de trabajo y en la salud mental de las trabajadoras y los trabajadores



Jesús Izquierdo

Seguimos demandando más vigilancia y más sanciones para las empresas que incumplan la ley, acabar con los accidentes de trabajo nos compromete a todos, Gobierno, sindicatos y Patronal

Necesidad de aplicar la perspectiva de género en la cultura preventiva

Por su parte, María José Díez enumeró algunos de los riesgos a los que están expuestas las mujeres en el trabajo por el mero hecho de serlo, como el acoso sexual, trastornos musculoesqueléticos, enfermedades de la piel y otros riesgos psicosociales como el estrés, el síndrome de la trabajadora quemada y la depresión.



José Blanco

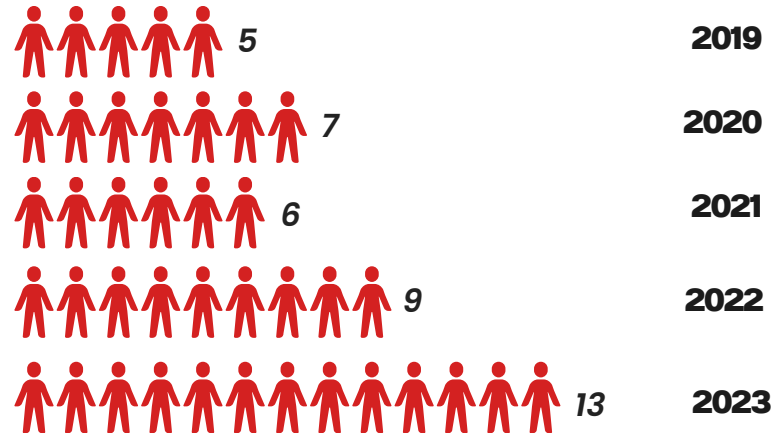


María José Díez

Dos trabajadores públicos mueren en jornada laboral en un año trágico para La Rioja, con 13 fallecidos



Accidentes mortales en La Rioja



“Sin vida, no hay salario”

Este lema ha sido el más repetido por los responsables sindicales de la UGT y por sus delegados desde que acabara el verano. Este 2023 ya han fallecido 13 personas en nuestra comunidad como consecuencia de un accidente de trabajo, lo que supone el dato más elevado desde el año 2005, pese a que todavía no ha terminado este año. El secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, demandó a las empresas y a las Administraciones Públicas que cumplan con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. “Quienes tienen que hacer cumplir la ley es la Inspección de Trabajo, y somos conscientes de que faltan medios, no nos olvidemos que son la Policía Laboral”, aseguró Domínguez.

Por su parte, el secretario general de la UGT, Jesús Izquierdo, señaló que “estamos ante una situación gravísima”, y demandó más formación en materia preventiva para las personas trabajadoras y más sanciones para los incumplidores.

Septiembre trágico

Las y los trabajadores públicos están expuestos a muchos riesgos físicos y especialmente mentales en el trabajo, pero rara vez mueren en jornada laboral 2 servidores de lo público en una misma semana. El día 4 de febrero, un Técnico en Emergencias Sanitarias falleció en el centro de Salud de Haro tras ser atropellado, un suceso que se saldó además con 5 trabajadores del SERIS heridos, 1 grave. Desde UGT Servicios Públicos La Rioja queremos reclamar más seguridad para todas las personas de la Sanidad Pública que sufren desde hace años ataques contra su integridad física, con el objetivo de que este tipo de sucesos no vuelvan a ocurrir en nuestra región.

Dos días después, UGT lamentó el fallecimiento de una trabajadora en el Ecoparque. La trabajadora, responsable de una de las líneas de gestión de residuos, ha fallecido tras ser atropellada tras una maniobra con una de las palas. El atropello podría haberse producido en uno de los ángulos ciegos en una maniobra marcha atrás.



La presión sindical consigue la reapertura del CRMF de Lardero una semana después de su cierre



Personas trabajadoras del CRMF de Lardero y delegados sindicales de UGT protestan por su cierre frente a las puertas del centro

Antecedentes

El 1 de septiembre, UGT Servicios Públicos recibió la noticia de que el Centro de Recuperación de Personas Físicas (CRMF) de Lardero se iba a cerrar porque no existían los contratos para la prestación de servicios necesarios y obligatorios. UGT recibió la noticia a través de los medios de comunicación, y denunció que el ya cesado director-gerente del centro no informó a los representantes de las personas trabajadoras ni a esta organización, mayoritaria en el centro.

Este sindicato se concentró al día siguiente para denunciar la escasa previsión y el poco trabajo que se había realizado durante los meses de verano, ya que dichos servicios son obligaciones legales para cualquier organización, ya sea pública y privada. El cierre, que afectó a unas 40 personas con necesidades de rehabilitación físicas y psíquicas, era para la secretaria del sector de Administración General del Estado (AGE), Susana Gorrindo, algo "muy grave".

"Se tenía que haber hecho un trabajo previo y haber contado con la Delegación de Gobierno y el IMSERSO para resolver el atasco de contratos-administrativos de prevención de riesgos, de mantenimiento del centro y contratación del personal", declaró Gorrindo, quien afirmó que "la responsabilidad última de lo que sucede en el centro es siempre de la Dirección".

Reapertura, pero con menos personal

Las organizaciones sindicales consiguieron gracias a su presión la reapertura del centro tan sólo una semana después, el domingo 10 de septiembre. Sin embargo, desde UGT se ha criticado desde entonces la falta de personal en el centro, debido a la falta de efectivos en cocina y camareras. Además, sólo se sirven comidas de lunes a viernes, y no de lunes a domingo como se hacía hasta ahora. Por tanto, se trata de una apertura limitada.

Además, el servicio de comedor que el centro puede ofrecer es desde el desayuno de los lunes hasta la comida del último día laborable de la semana, pudiendo solicitar picnic para la cena de dicho día. No obstante, las clases se retomaron con normalidad según el calendario previsto.

Además, durante los fines de semana, hay personal de atención directa (TCAE y ordenanzas) para los alumnos que decidan quedarse, pero sin camareras ni personal de cocina por la carencia de efectivos.



UGT-SP La Rioja convocó huelga de médicos de la Seguridad Social el 18 de septiembre



Susana Gorrindo

*Secretaria sector
AGE de UGT Servicios
Públicos La Rioja*

Un solo médico-inspector no debería tener la potestad para deliberar las bajas de entre 12 y 18 meses de duración; cobre 300,400 o 500 euros más al mes



La huelga afectó a 6 profesionales en La Rioja

UGT Servicios Públicos convocó a la huelga a los Médicos Inspectores de la Seguridad Social para el día 18 de septiembre, que afectó a 6 profesionales de la unidad médica de Valoración de Incapacidades (EVI) en La Rioja.

Esta huelga, a la que han comprometido formalmente su participación la mayoría del colectivo, es la medida de presión con la que, tras haber agotado la negociación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Secretaría de Estado y el propio ministro, se pretenden alcanzar las condiciones mínimas, a nuestro juicio necesarias, para la debida atención al ciudadano en las condiciones laborales necesarias para ello.

Recientes modificaciones legislativas han producido, en su particular interpretación por parte del INSS, la supresión de los tribunales médicos para las bajas laborales entre los 12 y los 18 meses de duración, trasladando su competencia colegiada al único criterio de un solo médico-inspector.

Esta medida, rechazada por el colectivo, representa, además de un perjuicio para el administrado, un incremento de cargas de trabajo, funciones y responsabilidades, así como dificultades para el cumplimiento de las tareas que tienen encomendadas estos médicos de la Seguridad Social, todo ello, en un contexto de falta de seguridad y sin la preceptiva modificación de sus puestos.

Sin acuerdo, volverá a haber movilizaciones

Los Médicos Inspectores de la Administración de la Seguridad social son los únicos que tienen la capacidad de determinar si un trabajador que se encuentre de baja por enfermedad entre el año y año y medio ha de continuar en esa situación, pasar a valoración de incapacidad permanente o darle de alta para retornar a su trabajo, si todavía lo conserva. Antes de esta modificación legislativa, el criterio de los Médicos Inspectores a través de sus informes médicos era preceptivo, pero no vinculante para los llamados EVIs (Equipos de Valoración de Incapacidades- Tribunal Médico), que con una composición plural y de manera colegiada, con todos los datos administrativos y laborales, resolvían en base a sus informes la capacidad o incapacidad del trabajador para ejercer todas o parte de las tareas de su profesión o cualquier otra.

A fecha actual es únicamente el Médico Inspector el que ha de decidir de forma individual sobre la situación del trabajador, sin todos los datos técnico-administrativos, sin tiempo suficiente de estudio y sin la seguridad necesaria, algo que reivindicamos y solicitamos se solucione, sobre todo en los casos de especial complejidad, así como en la carga de trabajo. Tras el éxito de esta huelga, de la que lamentamos profundamente sus efectos negativos en la ciudadanía, retomaremos las negociaciones, si bien anunciamos que de no alcanzar acuerdo, se convocaran nuevos paros y huelgas de manera periódica.

UGT-SP La Rioja denuncia que Correos no cubre bajas y vacaciones y avisa de las repercusiones en la salud mental de los trabajadores



Falta de organización

El pasado mes de octubre, UGT remitió un escrito a la gerencia de Producción del Área Norte de Correos, en la que está incluida La Rioja, en el que se denunciaba que la empresa no cubre bajas y vacaciones en la comunidad riojana, avisando de las repercusiones en la salud mental de la plantilla que podía conllevar esta carga extra de trabajo.

Asimismo, UGT denunció la situación crítica en la que se encuentran las trabajadoras y los trabajadores por falta de organización, planificación y recursos, lo que ha derivado en que las diferentes unidades de reparto no puedan hacer frente a esos recargos de trabajo.

Este sindicato ha rechazado que haya comarcas en las que no se cubren todas las circulares, ya que hay poblaciones donde no está prevista su contratación. Además, UGT denuncia el incumplimiento diario en el reparto de paquetería, correo ordinario y productos registrados, así como la presión que están recibiendo las trabajadoras y trabajadores y jefaturas de Correos para cumplir los estándares de calidad, los cuales son muy difíciles de cumplir si no hay contratación.

Mientras la empresa despilfarra millones de euros en campañas inútiles, proyectos fallidos y en reparto de dividendos, la situación real de Correos es que está perdiendo clientes y deteriorando el servicio, presionado a sus empleados/as hasta un límite que está afectando a su salud física y mental.

Por todo ello, UGT exige la contratación inmediata de personal para reparto y los medios que sean necesarios para cumplir con el servicio postal universal que por ley les ha sido encomendado.



**Alberto
San Emeterio**

**Secretario Sector
Postal UGT Servicios
Públicos La Rioja**



La plantilla de Correos está sobrecargada porque la empresa no cubre bajas ni vacaciones, lo que repercute indudablemente en los estándares de calidad

UGT denuncia falta de limpieza en varias oficinas de Correos de Logroño y Arnedo por la negligencia de la empresa adjudicataria



La empresa adjudicataria adeuda nóminas y no cubre bajas ni vacaciones

El Sector Postal de UGT en La Rioja denunció el pasado mes de octubre ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) la falta de limpieza y salubridad desde en la Oficina de Correos nº2 situada en la C/Barrera de Logroño y en la de Arnedo, así como en el centro nodal de clasificación de paquetería de la capital riojana, debido a que la empresa subsidiaria "J Córdoba S.L." no realizó el servicio asignado.

Las vacantes de la trabajadora encargada de las tareas de limpieza en Arnedo -de baja médica-, como la de Logroño -vacaciones-, no se han cubierto desde hace más de un mes, lo que ha provocado el malestar de los trabajadores en estas oficinas.

En este sentido, UGT considera que la empresa no es la única responsable de los problemas de mantenimiento de las oficinas en La Rioja, sino que también critica la falta de reacción del Comité de Dirección de Correos, que no ha rescindido todavía el contrato que tiene con esta empresa no sólo en La Rioja, también en Galicia, Asturias, Cantabria, Cataluña y Madrid.

El sindicato insta a la rescisión urgente del contrato de 'J Córdoba SL', que sigue adeudando nóminas a las trabajadoras y no cubre las vacantes, deteriorando el servicio. Por último, UGT pide a las distintas Administraciones Públicas que realicen una profunda reflexión sobre los criterios que se valoran y priorizan para la adjudicación de los servicios externalizados, ya que no se pueden dar servicios dignos con adjudicaciones que se basan en tirar los precios a la baja.

El 65 % de aprobados en los exámenes de acceso a personal laboral fijo en Correos prepararon su oposición con UGT Servicios Públicos

Agradecemos la confianza en la formación del sindicato y en el personal que prepara las oposiciones con mucho esmero, en especial a Julián, quien este año dejará de ser el secretario del sector para tener una feliz jubilación.



El 65 % de aprobados en los exámenes de acceso a personal laboral fijo en Correos han preparado su oposición con

UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

65%

Publicados los convenios del Policlínico Riojano Nuestra Señora de Valvanera y del Hospital Virgen del Carmen de Calahorra, firmados por UGT



Hospital Virgen del Carmen de Calahorra

El pasado mes de septiembre se firmaron los convenios del Hospital Carmen de Calahorra y del Policlínico Nuestra Señora de Valvanera. Así, en este primer centro, se ha conseguido avanzar salarialmente y se ha visto reducida la jornada laboral mediante el incremento de asuntos propios.

Con todo ello, el comité de empresa de UGT-SP alcanza los objetivos propuestos al inicio de las negociaciones, evitando un estancamiento salarial, y permite a la plantilla seguir avanzando en condiciones de trabajo.



Policlínico Riojano Nuestra Señora de Valvanera

La vigencia del convenio se extiende desde 2022 hasta 2024. Después de un año de duras negociaciones, marcado por la covid y la crisis de suministros, UGT-SP La Rioja, con la totalidad de la representación en el centro de trabajo, consiguió alcanzar un acuerdo en el mes de febrero.

Dicho acuerdo, que buscaba mantener las actuales condiciones laborales, mejorar económicamente y facilitar la espera en periodos de posteriores negociaciones, permite a la plantilla del centro seguir avanzando salarialmente y consigue una reducción de horas de trabajo con la incorporación de un asunto propio más al año (dos para las personas trabajadoras que acrediten antigüedad).

Además, incluye como novedad una subida salarial en los periodos en los que el convenio se encuentre prorrogado mientras se negocia el siguiente.

Cursos homologados en Mediación Familiar, Dirección de Centros de Servicios Sociales, Mediación Policial, Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Auxiliar de Geriátrica, Coordinación y Gestión de Servicios de Ayuda a Domicilio, Dirección de Recursos Humanos en el ámbito Sociosanitario, Medicación en el ámbito Sociosanitario, Salud Laboral y prevención de riesgos laborales en el ámbito Sociosanitario, etc.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INEFSO Y UGT SERVICIOS PÚBLICOS LA RIOJA



UGT Servicios Públicos La Rioja ha firmado un convenio de colaboración con el Instituto Español de Formación Social (INEFSO) por el cual la afiliación a la federación **dispone de un 5 % de descuento en toda su oferta formativa, incluida formación continua, posgrados y másteres oficiales. Esta oferta es visible en la web www.inefso.com**

ESPECIALIDAD EN EL SECTOR SOCIOSANITARIO

UGT-SP reclama al Gobierno de La Rioja que todos los comedores escolares de la región cuenten con cocineros especializados

La aparición de larvas en los menús escolares, el detonante

El pasado 26 de septiembre, UGT Servicios Públicos exigió en una nota de prensa al Gobierno regional que todos los comedores escolares de la comunidad contaran con cocineros y operarios especializados de cocina contratados al servicio de la Administración, con el fin de que los alumnos puedan contar con un modelo de comida en el que, con personal propio suficiente, se apueste por la calidad del servicio, tanto en su elaboración como en la adquisición de alimentos de nivel aceptable, apostando por alimentos de kilómetro 0 y de calidad.

Tras la aparición de larvas en el menú escolar de 8 colegios de La Rioja, se ha demostrado que los colegios que cuentan con cocineras y cocineros que elaboran los menús para los alumnos prestan un mejor servicio. De hecho, han sido ellas y ellos quienes detectaron estas larvas y avisaron a la empresa "Serunion SAU" de lo ocurrido. Para UGT este incidente es inadmisibles y un insulto grave a los usuarios de estos comedores escolares y sus familias. La contratación de este servicio a la empresa "Serunion SAU" obedece únicamente a criterios económicos.



UGT-SP La Rioja agradece el trabajo de las y los empleados públicos del CAPDP Santa Lucía de Fuenmayor en el 25 aniversario del centro

Hace 25 años se inauguró en Fuenmayor el Centro de Atención de Personas con Discapacidad Psíquica "Santa Lucía", el último centro de gestión directa en el ámbito público. Queremos felicitar a todos los empleados públicos que trabajan en dicho centro, que son las trabajadoras y trabajadores públicos que desempeñan con profesionalidad la atención integral de las personas con discapacidad psíquica que viven en dicho centro. En este sentido, desde UGT hemos felicitado a las y los técnicos de Cuidados de Enfermería, enfermeras, trabajadoras sociales, psicólogas, terapeutas ocupacionales y fisioterapeutas que trabajan día a día para ofrecer servicios especializados.

También hemos agradecido la labor de las y los Educadores de Discapacidad Psíquica, ATEMPs y personal no funcionario, entre los que se encuentran cocineras, ayudantes de cocina, camareras, personal de limpieza, lavandería, asistencia técnica y Consejería.

Por último, pedimos que se aumente el personal del centro y que se desarrolle la Ley de Función Pública, que afecta, en especial, a varios de los colectivos que desempeñan sus funciones en el CAPDP. Desde UGT Servicios Públicos queríamos destacar la importancia de este centro como referente público de la atención integral a las personas con discapacidad psíquica.

El sector de Sanidad de UGT denuncia la derivación de dinero público al sector privado



Roberto Mendaza

**Secretario Sanidad UGT
Servicios Públicos La Rioja**

En poco tiempo se han confirmado las intenciones del nuevo Gobierno de La Rioja de comenzar con la privatización y el progresivo debilitamiento de la Sanidad Pública

Defender la Sanidad Pública

El Sector de Sanidad de UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia la derivación de dinero público al sector privado por valor de 6 millones de euros. De esta manera, se confirman las intenciones del nuevo Ejecutivo riojano de comenzar con las privatizaciones.

UGT critica que, en lugar de potenciar la sanidad pública para reducir las listas de espera, el gobierno del PP apueste por derivar fondos públicos a la contratación de empresas externas.

Para el sindicato resulta incomprensible que no se haya explorado, en primer lugar, toda la potencialidad del Servicio Riojano de Salud para el que deberían haberse puesto todos los recursos. En lugar de ello, y como era más que previsible, el Ejecutivo riojano opta por una privatización encubierta de diversos servicios hasta ahora públicos, enmascarándola bajo el eufemismo "plan de choque".

El sindicato ve complicado de entender los criterios que han regido a la hora de definir la contratación de cada especialidad, dado que se han privatizado intervenciones de especialidades con listas de espera sensiblemente menos elevadas que intervenciones pertenecientes a otras con plazos de espera mucho más altos.



8 de septiembre, Día Mundial de la Fisioterapia

El día 8 de septiembre se celebró el Día Mundial de la Fisioterapia. UGT Servicios Públicos La Rioja felicitó a las y los fisioterapeutas que trabajan por la rehabilitación y por los cuidados en la salud de las personas, especialmente de las más vulnerables, ya que tienen una labor fundamental en la recuperación de los pacientes con problemas musculoesqueléticos.

UGT denuncia los continuos ataques del Partido Popular a la Sanidad Pública y advierte del peligro del debilitamiento progresivo del sistema sanitario



El Gobierno de La Rioja insiste en la privatización de la Sanidad derivando accidentes leves al hospital Los Manzanos

UGT Servicios Públicos La Rioja denuncia el progresivo debilitamiento económico que se está produciendo a la Sanidad Pública en beneficio de las empresas privadas por parte del Gobierno de La Rioja. A pesar de lo previsible de la acción del Gobierno del Partido Popular, es llamativa la rapidez y la decisión con la que han actuado para hincar el diente al servicio sanitario público. Para UGT es inaceptable que los accidentes considerados como "leves" sean por protocolo trasladados al centro Viamed "Los Manzanos", y propio de una Consejería que no cree en la Sanidad Pública. El único beneficiario del movimiento será la propia empresa, gracias a unos cuantiosos ingresos que ya en 2015 se estimaban en un millón de euros y que a fecha de hoy suponen el doble cada año. El sindicato teme que esta serie de anuncios de sustracción de activos al sector público no haya hecho más que empezar, y que sea el principio de un incesante goteo de derivaciones cuya consecuencia es descapitalizar y debilitar a la sanidad de todos y todas.

Y, además, de hacerlo sin una motivación objetiva, dado que la atención de este tipo de incidencias en las instalaciones públicas no ha originado problema alguno. La única razón de poner en marcha este protocolo es dar dinero a las empresas privadas, en vez de optimizar el sistema público, que es lo que la consejera debiera hacer en virtud a su cargo.

UGT quiere dejar bien claro que, ante cualquier situación de accidente que precise atención sanitaria, cualquier persona tiene derecho a ser atendido en un centro público, pague tarifa a un seguro privado o no. En el caso de nuestra comunidad, sólo con que la persona accidentada así lo exprese, deberá ser trasladada a las urgencias del Hospital San Pedro, a las de la Fundación Hospital de Calahorra o a las del CARPA, independientemente del nuevo protocolo de actuación.

Desde el sindicato se pone de relieve que, ante cualquier complicación que pueda surgir derivada del accidente que origina la asistencia, la capacidad de resolución de la empresa privada, en lo que a medicina intensiva se refiere, es sensiblemente inferior a la que se puede prestar en el Hospital San Pedro.

UGT-SP La Rioja denuncia el bloqueo y la paralización de las bolsas de empleo temporal del SERIS

UGT Servicios Públicos La Rioja denunció en octubre la concesión de interinidades a aspirantes que no se presentaron a procesos selectivos que generaban bolsa de empleo en el Servicio Riojano de Salud (SERIS), y exige la finalización de los trabajos de baremación de los procesos selectivos que generaban listas de empleo temporales. La realización de la fase de oposición de estas ofertas de empleo tuvo lugar hace ya un año, y para UGT es inaceptable que no se hayan concluido las respectivas valoraciones de méritos que deben dar lugar a la creación de bolsas de empleo actualizadas. El resultado, inadmisibles para UGT, es que se está privando a las y los aspirantes que se presentaron a las correspondientes oposiciones del acceso a contratos que deberían corresponderles.

UGT reclama el reconocimiento de los riesgos psicosociales en la docencia como enfermedad profesional



Carmen Fernández

Secretaria Enseñanza UGT Servicios Públicos La Rioja

Es hora de abordar el reconocimiento como enfermedad profesional de todos aquellos factores psicosociales que afectan al profesorado



La incidencia y frecuencia de estas situaciones son de tal magnitud y relevancia que la actividad docente es actualmente asumida como una “profesión de alto riesgo”, de modo que las condiciones de ejercicio de la misma van transformando la escuela en un ambiente no saludable, fuente del denominado “malestar docente”.

Desde UGT consideramos que las perspectivas de futuro para combatir los Riesgos Laborales, especialmente los Riesgos Psicosociales, vienen de la mano de iniciativas en las que se tenga en cuenta su alto impacto económico.

Finalmente resumimos las recomendaciones y propuestas que queremos destacar frente a los problemas del trabajo diario de estos profesionales:

- Reiterada petición, de elaborar un catálogo de enfermedades de los trabajadores de la enseñanza, tanto las profesionales como las relacionadas con el trabajo.
- Diagnóstico preventivo de distintos casos de acoso para evitar que, posteriormente, deriven en comportamientos de riesgo con consecuencias cada vez más graves para todos.
- Mejorar la formación de los servicios médicos que les permita reconocer las causas por las que el profesorado solicita su baja laboral y que generalmente están quedando poco claras en los partes.
- Incorporación paulatina al puesto de trabajo para que el profesional que se reincorpore tras una dolencia de larga duración cuente con el apoyo del profesor interino que le había sustituido durante su ausencia para que, al principio, no esté todo el tiempo a solas con sus alumnos.

10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental

El profesorado de los centros educativos encuentra cada vez mayores obstáculos a la hora de desempeñar su trabajo, siendo uno de los principales colectivos afectados por trastornos de origen psicosocial: estrés, depresión, fatiga psíquica, o el síndrome del quemado, también conocido como burnout. Por ello es fundamental que cuenten con buenas condiciones de trabajo: entornos seguros, sanos y con recursos adecuados, confianza, autonomía profesional y libertad académica que contribuyan a su bienestar físico, psíquico y emocional.

En la celebración, este 10 de octubre, del Día Mundial de la Salud Mental y a fin de lograr que su salud y bienestar profesión sea verdaderamente cuidada, UGT considera imprescindible abordar de forma real y efectiva el reconocimiento como enfermedad profesional de todos aquellos factores psicosociales que afectan al profesorado en el desarrollo su labor docente.

Los continuos cambios que se producen en la sociedad han supuesto para el profesorado enfrentarse a situaciones que hace poco o no existían, o existían en menor medida.



Los empleados y empleadas públicas vieron reflejada en su nómina de octubre una subida salarial del 0,5% y que tendrá carácter retroactivo desde enero



El Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI firmado por UGT y CCOO recoge para 2023 dos subidas salariales: una subida fija del 2,5%, más dos subidas variables del 0,5% cada una. La primera operará si el IPC armonizado de 2022 y 2023 supera el 6%, tiene carácter retroactivo, consolidable y se hará efectiva en octubre de 2023. La segunda se cobrará si el PIB en 2023 alcanza el 2,1%. En este sentido, el IPC armonizado del año 2022 y 2023 ha sido superior al 6 %, por lo que se subirá un 0,5% los salarios de las y los empleados públicos. Son sin duda buenas noticias para el conjunto de los empleados y empleadas públicas de nuestro país, que contarán con una subida salarial asegurada gracias a la responsabilidad que UGT Servicios Públicos demostró avalando con su firma este Acuerdo. Al incremento pactado hasta la fecha falta aún sumar el 2% fijo para 2024 más otro 0,5% variable asociado al IPC armonizado de los tres años anteriores.

UGT mejora sus resultados en el Ayuntamiento de Haro

El 26 de septiembre se celebraron elecciones sindicales para la Junta de Personal del Ayuntamiento de Haro, en las que el único cambio en el Comité fue el delegado de SPPME por el de CCOO. Sin embargo, UGT Servicios Públicos La Rioja mejoró sus resultados en estos comicios y sumó 4 votos más. Por ello, agradecemos la confianza de las y los trabajadores del Ayuntamiento de la localidad jarrera por sus votos a los delegados de UGT, quienes se dejarán la piel por seguir defendiendo mejoras laborales y salariales para ellas y ellos. Finalmente, el Comité queda configurado con 2 delegados de UGT, 2 de CSIF y 1 de CCOO.

EESS Junta de Personal

Ayuntamiento de Haro 

2 UGT - 2 CSIF - 1 CCOO	2 UGT - 2 CSIF - 1 SPPME
	
2023	2019

”

Gracias a las trabajadoras y trabajadores del Ayto de Haro, sumamos 4 votos más y mantenemos los 2 delegados

¡GRACIAS!

UGT 

UGT Servicios Públicos La Rioja presenta su programa de formación sindical para delegadas/os y afiliados

UGT Servicios Públicos La Rioja presentó el pasado mes de septiembre su programa de formación sindical para personas afiliadas y delegadas, impartido por el compañero Juanjo Bárcenas. Pese a que en un comienzo estaba dirigido únicamente a personas delegadas de la Administración General del Estado (AGE), otros sectores como el de Sociosanitarios y Dependencia comenzó a interesarse por este tipo de formación, también extendible a sus delegadas. Por ello, el sector de AGE invita a personas delegadas de la federación a acudir a estos cursos de formación sindical.

OCTUBRE	Miércoles 4: Salud Laboral y Marco Normativo Miércoles 18: Competencias de los Delegados de Personal
NOVIEMBRE	Jueves 2: La sección sindical - Delegado Sindical Miércoles 15: Salud Laboral - Plan de Emergencia Miércoles 29: El Comité de Empresa - Representantes de los Trabajadores
DICIEMBRE	Miércoles 13: Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos del trabajador/a Miércoles 20: Accidentes de Trabajo
ENERO	Miércoles 10: Representantes de los Trabajadores - Junta de Personal Miércoles 24: Salud Laboral - Plan de Prevención de Riesgos Laborales
FEBRERO	Miércoles 7: Seguridad Social - La incapacidad temporal Miércoles 21: Salud Laboral - La planificación preventiva
MARZO	Miércoles 6: Servicios de UGT Miércoles 20: Garantías de RLPT
ABRIL	Miércoles 3: Salud Laboral - Evaluación de riesgos Miércoles 17: Comité de Seguridad y Salud
MAYO	Jueves 2: Seguridad Social: Vida laboral y cotizaciones Miércoles 15: Salud Laboral - Condiciones de trabajo Miércoles 29: Negociación colectiva y RLPT
JUNIO	Miércoles 12: El Sistema de Seguridad Social - Prestaciones Miércoles 26: Servicios de Prevención y Mutuas
JULIO	Miércoles 10: Estatutos de UGT

Inscripciones: central@larioja-fespugt.org
Tfno: 628 342 620

¡Síguenos en redes sociales!



@Ugtsplarioja



@UGTSPRioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPLaRioja

HARO: TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FINANCIERA

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA EN EL AYUNTAMIENTO DE HARO VÍA CONCURSO-OPOSICIÓN COMO TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN, GRUPO A2

- **Fecha de convocatoria:** 31 de agosto de 2023
- **Plazo de solicitud:** Hasta el 20 de septiembre de 2023
- La plaza de halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y corresponde a la **Oferta de Empleo Público de 2018**
- El procedimiento de los aspirantes será el de **concurso-oposición**, consistente en la realización de varios ejercicios y la valoración de méritos.
- Las labores propias del puesto, así como las retribuciones y jornada aplicables **serán las definidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayto. de Haro en vigor**

ANUNCIO Y BASES DE LA CONVOCATORIA
BOR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 BIT.LY/45LR4/G



UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

FORMACIÓN ONLINE

UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

Preparación de oposiciones de Auxilio Judicial, Tramitación y Gestión Procesal

Se organizan grupos para preparación de concurso-oposición y de oposición turno libre de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Gestión Procesal. Se impartirán una clase de teoría y otra de casos prácticos a la semana, días a determinar según grupos.

PRE-INSCRIBETE sin compromiso. Comienzo previsto para OCTUBRE.



Accede aquí a la inscripción online



Más información:
609 253 436 / formacion@laroja-fespugt.org

Sector UGT Justicia
Begoña Ducrós / 609 53 35 26

 @Ugtsplarioja  @UGTServiciosPúblicosLaRioja  @UGTSPRioja

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS



¿Puede la empresa cambiar unilateralmente un contrato de jornada completa por otro a tiempo parcial?

El cambio de un contrato de trabajo a tiempo parcial a otro de jornada completa requiere del consentimiento de ambas partes (empresa y persona trabajadora) ya que se considera una novación contractual, esto es, un nuevo contrato de trabajo.

Dicha novación contractual no genera derecho a percibir ninguna indemnización, ya que al suscribir el nuevo contrato de trabajo la persona trabajadora está asumiendo voluntariamente el mismo. En lo referente a la antigüedad, se mantiene la del contrato de trabajo anterior, siempre que haya una continuidad de la prestación de servicios.

Así, el art. 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), señala:

"La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral o como consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1.a). El trabajador no podrá ser despedido ni sufrir ningún otro tipo de sanción o efecto perjudicial por el hecho de rechazar esta conversión, sin perjuicio de las medidas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52c), puedan adoptarse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

En el caso de que, ante su negativa en un hipotético futuro de modificar nuevamente la jornada, la empresa finalmente le impusiera unilateralmente una reducción de jornada (esto es, la reversión unilateral del contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial), deberá presentar una demanda en el plazo de 20 días hábiles, impugnando dicha decisión empresarial por lo razonamientos anteriormente expuestos.

¡AFILIATE!

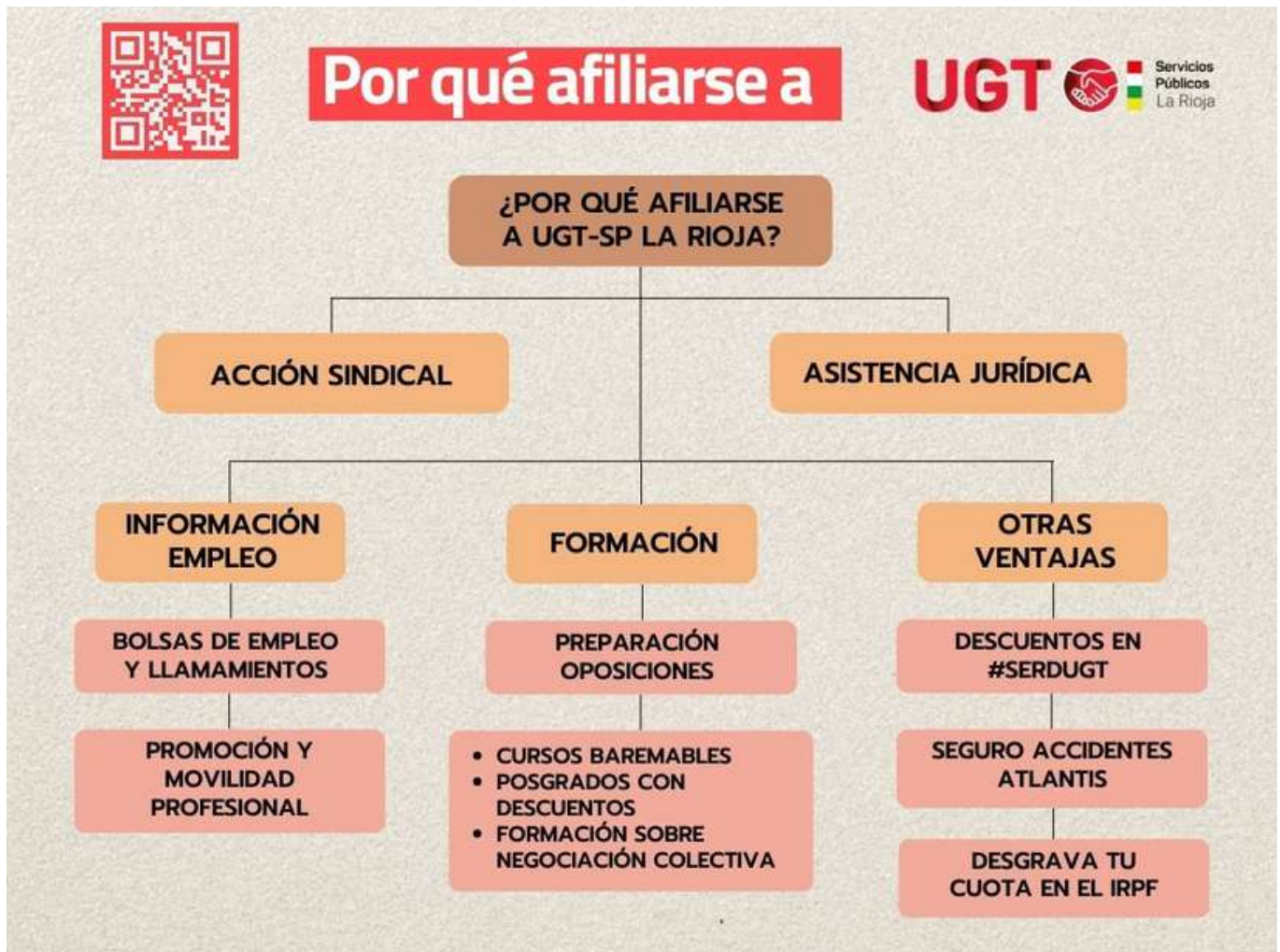
UGT  **Servicios Públicos La Rioja**

 @ugtsplarioja  @UGTServiciosPúblicosLaRioja  @UGTSPRioja

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Convence a un/a amigo/a para que se afilie a UGT Servicios Públicos! ¡Son muchas las razones!



UGT  Servicios Públicos La Rioja

CUOTA ESPECIAL

1 € al mes para estudiantes menores de 25 años sin ingresos

DESCUENTOS EN FORMACIÓN
CURSOS GRATUITOS
PREPARACIÓN DE OPOSICIONES
INFORMACIÓN SOBRE BOLSAS DE EMPLEO
GABINETE JURÍDICO ESPECIALIZADO
SEGURO DE ACCIDENTES
DESCUENTOS EN POSGRADOS Y MÁSTERES





Más allá de las externalizaciones

ROBERTO MENDAZA

**SECRETARIO SECTOR SANIDAD
UGT SERVICIOS PUBLICOS LA RIOJA**

Transcurridos ya algunos meses desde que fueron tomando posesión los diferentes cargos directivos dentro del Servicio Riojano de Salud, desde UGT creemos que es desesperante la cantidad de temas por resolver que hay encima de la mesa. Si bien es cierto que estos asuntos no solucionados vienen de lejos, también lo es que durante todo este tiempo apenas se ha podido percibir avance palpable alguno. Como responsable del sector de Sanidad de la federación de Servicios Públicos de la UGT en La Rioja, me veo en la obligación de denunciar con este escrito la inacción de la Administración con respecto a los siguientes temas:

El acuerdo de solape; que compensa el tiempo que las y los trabajadores del SERIS emplean sistemáticamente fuera de su horario para transmitir al o a la compañera que coge el turno la información necesaria para que pueda continuar con el trabajo. Esta compensación, que tiene un carácter retroactivo desde el 1 de enero, debería reflejarse, según dice el acuerdo, en la cartelera de trabajo de cada profesional. En UGT no tenemos constancia sobre cuándo o cómo se pretende buscar salida a este asunto, pero sí nos damos cuenta de que cuanto más nos acercamos al final de año, más complicada se antoja la solución.

O la redacción de una instrucción clara que determine la forma de aplicación de los nuevos permisos que entraron en vigor en junio pasado. De esta forma, las y los trabajadores del SERIS podrían saber a qué atenerse sin tener que verse enredados en un mar de dudas y de respuestas contradictorias a la hora de pedir cualquier dispensa. Tenemos también el tema de los locales sindicales dentro del hospital, para poder atender con inmediatez a las y los empleados que así lo precisen. Se trata de un compromiso incumplido del anterior Gobierno y que el actual parece asumir que respeta. En la casi totalidad de los hospitales de referencia de los distintos Servicios de Salud del Estado, existen estos locales con la dotación material suficiente como para hacerlos operativos. De forma que cada sindicato con representación dispone de uno.

Pendiente, igualmente, está la resolución de los nuevos grados solicitados para la Carrera y el Desarrollo profesional. Es este un concepto a través del cual las y los trabajadores del SERIS tradicionalmente han salido malparados, sea por la no convocatoria de los procesos de petición de nuevos grados correspondientes o por el impago de buena parte de los grados ya consolidados.

Otro asunto que habría que resolver con carácter de urgencia, es la no baremación, de cara a la confección de las listas de empleo temporal, en las categorías de TCAE, Auxiliar Administrativo y Celador. Ya va siendo hora, teniendo en cuenta que los exámenes correspondientes se celebraron hace un año.

El resultado de esta inacción es que se está privando a las y los aspirantes que se presentaron a los procesos en cuestión de que les sean adjudicados contratos que legalmente les corresponden.

Asimismo, queda pendiente abordar de forma decidida la correcta clasificación tanto de los Técnicos Superiores del grupo C1 al B y de los Técnicos Medios del grupo C2 al C1. Esta incorrecta clasificación viene dada por una disposición transitoria en el EBEP, cuya transitoriedad lleva vigente nada menos que 26 años. Ya vale. Desde UGT entendemos que es intolerable y que hay que poner solución inmediata, tal y como se ha hecho para las y los trabajadores de Comunidad Autónoma con la nueva Ley de Función Pública aprobada este mismo año.

También falta culminar con los correspondientes nombramientos, los procesos de selección de algunos puestos de coordinación para diferentes categorías de los niveles C1 y C2 que, a falta de ese único paso, quedaron paralizados por algún extraño motivo que no alcanzamos a entender.

Demandamos, del mismo modo, la resolución inmediata del proceso de promoción interna de Auxiliar Administrativo C1 a Administrativo C2 y convocatoria inmediata de una segunda tanda de las tres que se pactaron en mesa sectorial entre la administración y los sindicatos.

En la categoría de celador, otra reivindicación pendiente y ampliamente demandada, es la adecuación de plantilla, especialmente en el turno de noche, así como una formación adecuada previa a la incorporación de nuevos profesionales. La mayoría de estos asuntos se pactaron en mesa sectorial entre la Administración y los representantes de los trabajadores, y lo único que se puede hacer con estos acuerdos es resolverlos. No es de recibo que se busquen excusas manidas como que no da tiempo a baremar. Si con los recursos actuales no se llega, habrá que movilizar una mayor cantidad para dar por concluidas cuestiones que ya llevan demasiado tiempo en proceso de resolución. Desde UGT exigimos a la administración que ejerza como tal, que abandone la actitud inmovilista y que se ponga las pilas abordando con decisión la resolución de estos y otros asuntos que, de manera tan directa, afectan a las y los empleados públicos de la Sanidad Riojana.